



54414

T-2015-53528

REPÚBLICA DEL ECUADOR

de la Compañía

CONTROLOGY WELLNESS & PILATES CIA.

LTDA

OTORGADO POR:

MARÍA BELÉN MONROY MANZANO

A FAVOR DE:

ALICIA REBECA LEVOYER JIMÉNEZ

CANTIA: USD \$100 00

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. PRIMERA

Fecha 27.07.15

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



Dra. María del Pilar Flores Flores

1

2

3

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

4

de la Compañía

5

CONTROLOGY WELLNESS & PILATES CIA.

6

LTDA

7

8

OTORGADO POR:

9

MARÍA BELÉN MONROY MANZANO

10

A FAVOR DE:

11

12

ALICIA REBECA LEVOYER JIMÉNEZ

13

14

CUANTIA: USD \$400,00

15

16

DI 2 COPIAS.

17 DLCR

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

19 República del Ecuador, hoy día veinte y siete de julio de

20 dos mil quince, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flo-

21 res, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen

22 la señorita María Belén Monroy Manzano, de estado civil

23 soltera, de ocupación estudiante, por sus propios y perso-

24 nales derechos, y la señora Alicia Rebeca Levoyer Jiménez,

25 de estado civil divorciada, de profesión secretaria. Las

26 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores

27 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Me-

28 tropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse,

1 a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus
2 cédulas de ciudadanía y dice que eleve a escritura pública
3 la minuta que entrega, cuyo tenor que transcribo es el
4 siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escritu-
5 ras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la que
6 conste la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
7 **SOCIALES** de la Compañía **CONTROLOGY WELLNESS**
8 **& PILATES CIA. LTDA.**, expresada al tenor de las si-
9 guientes cláusulas: **COMPARECIENTES:** Al otorgamien-
10 to de la siguiente escritura pública comparecen las si-
11 guientes personas: **A.-** En calidad de **CEDENTE** la señorita
12 María Belén Monroy Manzano, la compareciente es de es-
13 tado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada
14 en esta ciudad de Quito, mayor de edad, quien comparece
15 por sus propios y personales derechos; **B.-** En calidad de
16 **CESIONARIA** la señora Alicia Rebeca Levoyer Jiménez,
17 de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana,
18 domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, quien
19 comparece por sus propios y personales derechos. **PRI-**
20 **MERA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **CONTRO-**
21 **LOGY WELLNESS & PILATES CIA. LTDA** se constituye
22 mediante Escritura Pública, otorgada el diecinueve de
23 marzo del año dos mil quince, ante la Notaria Décima Se-
24 gunda del Cantón Quito, Doctora María del Pilar Flores Flo-
25 res, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
26 con fecha veinticinco de marzo del año mil quince; b) i-
27 Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
28 compañía **CONTROLOGY WELLNESS & PILATES CIA.**

1 **LTDA.**, reunida el primero (01) de julio del año dos mil
2 quince (2015), resolvió aprobar la cesión y la transferencia
3 de las participaciones sociales, como consta en el acta ad-
4 junta como documento habilitante de la presente escritura
5 pública. **SEGUNDA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**
6 Con los antecedentes expuestos en los párrafos anteriores,
7 se realiza la siguiente cesión de participaciones sociales de
8 acuerdo al siguiente detalle: **a)** La señorita María Belén
9 Monroy Manzano, posee un total de cuarenta (40) partici-
10 paciones sociales, de las cuales transfiere la totalidad a
11 favor de la señora Alicia Rebeca Levoyer Jiménez; la ce-
12 dente declara que la transferencia de participaciones so-
13 ciales que realiza a favor de la Cesionaria comprende to-
14 dos los derechos y obligaciones de la cedente en su cali-
15 dad de socia de la compañía, inclusive todos los derechos
16 y obligaciones que estuvieren pendientes o los que le co-
17 rrespondan por motivos de aumento de capital o por cual-
18 quier otro concepto, a favor de la cesionaria en mención,
19 respecto a las participaciones sociales que a ella le son
20 transferidas, conforme a lo determinado en este instru-
21 mento. **TERCERA.- ACEPTACIÓN:** Por su parte, la seño-
22 ra Alicia Rebeca Levoyer Jiménez por sus propios y perso-
23 nales derechos, acepta la correspondiente transferencia de
24 participaciones sociales efectuada a su favor, en los térmi-
25 nos que constan detallados en el presente instrumento
26 público. **CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SO-**
27 **CIAL:** En razón de la referida transferencia de participa-
28 ciones sociales, el capital social de la compañía **CONTRO-**

1 **LOGY WELLNESS & PILATES CIA. LTDA.**, se encuen-
2 tra dividido en participaciones sociales acumulativas e in-
3 divisibles y con un valor nominal de **UN DOLAR DE LOS**
4 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00)** cada
5 una quedando conformado de la siguiente manera:

6 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

Nombres Socios	Capital Sus- crito	Número Participaciones	Porcentaje
Dayra Isabel Reyes Levoyer	320	320	80 %
Alicia Rebeca Levoyer Jiménez	40	40	10%
María José Francisco Breña	40	40	10 %
TOTAL	400	400	100%

7 **QUINTA.- ANOTACIONES:** Del contenido de la presente
8 escritura pública, se tomará nota al margen de la matriz
9 de la escritura pública de constitución de la compañía, al
10 margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el
11 libro correspondiente de la compañía y en el registro de
12 Sociedades de la Superintendencia de Compañías. **SEX-**
13 **TA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** Los socios de la
14 compañía facultan a Johana Yvette Jaramillo Levoyer, para
15 que realice todos los trámites necesarios tendientes a ob-
16 tener la inscripción de la presente escritura en la Superin-
17 tendencia de Compañías y en el Registro Mercantil. **DO-**
18 **CUMENTOS HABILITANTES:** Son parte de esta escritu-
19 ra el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
20 socios de la compañía **CONTROLOGY WELLNESS & PI-**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170291163-5

CECULA DE
LEVOYER JIMENEZ ALICIA REBECA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
11 DE NOVIEMBRE 1948
FECHA DE NAC. 004-1 0550 09042 F
PICHINCHA/QUITO SEXO
GONZALEZ SUAREZ 1948

Alicia Jimenez
FIRMA DEL CEDULADO




Alicia Jimenez

ECUATORIANA***** V4444V4444

DIVORCIADO IND. DACT

SECUNDARIA SECRETARIA

MANUEL LEVOYER PROF. OCLUP

EVA JIMENEZ MADRE

QUITO LUGAR DE NAC. DE LA MADRE 14/11/2006

14/11/2016 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2225833 Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0174
NÚMERO DE CERTIFICADO LEVOYER JIMENEZ ALICIA REBECA

1702911635
CECULA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA CONCEPCION

PARROQUIA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



Scanned by CamScanner



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 171466833-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MONROY MANZANO
MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1996-11-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONROY BERMEO VICTOR VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANZANO SACOTO LOURDES CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-18

Director General: [Signature]
Firma del Cedulaado: [Signature]

María Belén Monroy

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0104 1714668330
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONROY MANZANO MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN ANTONIO	
QUITO		0
CANTÓN	PARRAQUIA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





ACTA No. 1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONTROLOGY WELLNESS & PILATES CIA. LTDA.

En Quito, a 01 de julio del año 2015, siendo las doce horas, en las instalaciones de la compañía, se encuentra presente la totalidad de las socias de la compañía CONTROLOGY WELLNESS & PILATES CIA. LTDA., las señoras Dayra Isabel Reyes Levoyer, María Belén Monroy Manzano y, María José Francisco Breña quienes constituyen el 100 por ciento del capital social de la compañía; las socias resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la Renuncia presentada por la Gerente General
2. Elección de Gerente General
3. Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.
4. Admisión de nueva socia.

Actúa como presidente de la junta la señora Dayra Isabel Reyes Levoyer, y, por renuncia al cargo de Gerente General la junta decide nombrar como secretario Ad-Hoc de esta junta a la señorita María José Francisco Breña, se procede a constatar el quorum reglamentario y se dispone que se pase a conocer sobre los asuntos materia del orden del día.

1. **Conocimiento de la Renuncia Presentada por la Gerente General.-** Toma la palabra la señorita secretaria Ad-Hoc de la junta quien procede a dar lectura de la carta de renuncia presentada por la señorita María Belén Monroy Manzano al cargo de Gerente General quedando vacante el cargo, una vez que se ha puesto en conocimiento de las señoras socias de la compañía la renuncia presentada, la misma es aceptada por unanimidad.
2. **Elección de Gerente General.-** Toma la palabra la señora presidenta y nombra a la abogada Johana Yvette Jaramillo Levoyer, para que ejerza el cargo de Gerente General por sus conocimientos en el área legal y administrativa, con todas las facultades que el Estatuto le otorga, moción que es aceptada por unanimidad.
3. **Cesión de Participaciones Sociales.-** Hace uso de la palabra la señorita María Belén Monroy Manzano, para manifestar que por razones de índole estrictamente personal, se ve en la necesidad de ceder el cien por ciento de sus participaciones sociales esto corresponde a cuarenta (40) participaciones sociales, habiendo una propuesta de adquisición por parte de la señora Alicia Rebeca Levoyer Jiménez; se pone en discusión la posibilidad de cesión y se delibera que la misma no afecta a los intereses de la compañía, se pone a discusión la opción de cesión según el detalle del cuadro de integración de sociales:

Nombres Socios	Capital Suscrito	Número Participaciones	Porcentaje
Dayra Isabel Reyes Levoyer	320	320	80 %
Alicia Rebeca Levoyer Jiménez	40	40	10%
María José Francisco Breña	40	40	10 %
TOTAL	400	400	100%

Después del análisis correspondiente, se llega a la conclusión de que es positivo este acto para la compañía y que es voluntad de la socia ceder sus

participaciones sociales, por decisión unánime se autoriza el ceder y transferir sus participaciones, conforme al detalle que consta a continuación:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alicia Rebeca Levoyer Jiménez	\$ 40	40	10%
TOTAL	\$ 400	400	100%

4. **Admisión de nueva socia.**- Toma la palabra la señora Dayra Isabel Reyes Levoyer y manifiesta que en razón de las cesiones de participaciones sociales, aprobadas y resueltas por la Junta General y Universal de Socios en el punto anterior, es necesario que esta Junta admita la cesión realizada, y que quede integrado el capital social de la compañía de la manera expresada en el numeral anterior, por lo que las socias de la compañía admiten el cambio realizado y autorizan que el cuadro de integración de capital quede establecido como consta en el numeral anterior, decisión tomada por unanimidad.

Se autoriza al representante legal de la compañía para que se encargue de realizar todos los trámites y demás gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones sociales.

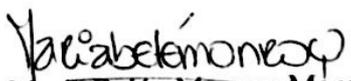
Se deja constancia que en las escrituras públicas respectivas que debe otorgarse, deberán comparecer cedente y cesionario para su validez.

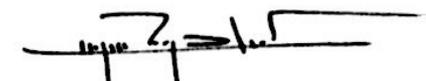
No existiendo más asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstalará la Junta.

Una vez reinstalada la Junta, se da lectura al acta y se aprueba en su totalidad por las socias y sin modificaciones del texto.

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todas las socias de la compañía.

Se levanta la sección a las 13h20.


María Belén Monroy Manzano
SOCIA


Dayra Isabel Reyes Levoyer
PRESIDENTE-SOCIA


María José Francisco Breña
SECRETARIA AD-HOC/ SOCIA

1 **LATES CIA. LTDA**, celebrada el 01 de julio de 2015. Us-
2 ted Señora Notaria se servirá insertar las demás cláusulas
3 de estilo para asegurar la plena validez y eficacia de este
4 instrumento. (firmado) Abogada Johana Jaramillo con
5 matrícula profesional diez mil seiscientos diez y nueve del
6 Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta
7 que la compareciente eleva a escritura pública con todo su
8 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se
9 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
10 Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, la
11 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
12 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de
13 todo cuanto doy fe.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

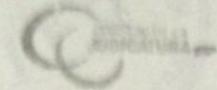
28

Maria Belén Monroy Manzano
MARÍA BELÉN MONROY MANZANO
c.c. · A14668330



Alicia Rebeca Levoyer Jiménez
ALICIA REBECA LEVOYER JIMÉNEZ
c.c. · 1702911635

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000005164



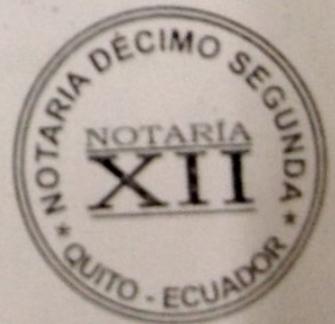
20151701012P01810

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701012P01810					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONROY MANZANO MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714668330	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE-							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEVoyer JIMENEZ ALICIA REBECA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702911635	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
TRAKEDA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

[Signature]
NOTARÍA XII

RAZON: Se toma nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONTROLOGY WELLNESS & PILATES CIA. LTDA., otorgada ante mí, el veinte y siete de julio de dos mil quince, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONTROLOGY WELLNESS & PILATES CIA. LTDA., celebrada ante mí, el diez y nueve de marzo del dos mil quince. Quito, veinte y ocho de julio del dos mil quince. -

DLCR


Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000005197



20151701012000824

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701012000824

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01810

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MONROY MANZANO MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714668330

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA CONTROLGY WELLNESS & PILATES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00388



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54414



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37711
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	778
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

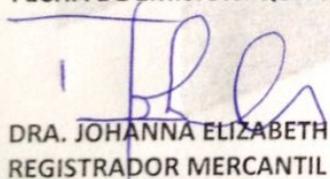
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /27/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTROLOGY WELLNESS & PILATES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1491 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

